



RES
Revista de Ciencias Sociales

Depósito legal ppi 201502ZU4662
Esta publicación científica en formato
digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
● ISSN: 1315-9518 ● ISSN-E: 2477-9431

Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Vol. XXIX, No. 4 OCTUBRE-DICIEMBRE 2023

Revista de Ciencias Sociales

Esta publicación científica en formato
digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518

Valores sociales en la policía de Ecuador: Un análisis comparativo para pensar la prevención del delito

Arias Aguiar, John Fredy*
Meza Salcedo, Guillermo**
Rubio-Rodríguez, Gustavo Adolfo***

Resumen

Los valores sociales pueden contribuir al desarrollo integral de la profesión policial, al punto de transformar a los agentes en catalizadores de cambio en la sociedad e incidir en la prevención del delito. El objetivo de este manuscrito consiste en identificar los valores de los agentes policiales en Ecuador para describirlos y analizarlos frente al perfil de valores de personas que han asumido conductas al margen de la ley en estudios precedentes. Se empleó una metodología cuantitativa de tipo descriptiva en instrumentos y procedimientos, por medio de la aplicación de la prueba de valores VALANTI, a 63 integrantes de la policía de Ecuador, seleccionados bajo un muestreo no probabilístico, cuya información se analizó de forma comparativa con otras investigaciones. Los resultados encontrados establecen que los valores de los agentes policiales son muy disimiles del perfil de valores de las personas estudiadas. Una vez establecidas las categorías de análisis (género, nivel de estudio, cargo de desempeño), la dimensión de valor con mayor prelación fue el amor, y la de menor, la paz. Se concluye que a diferencia de las personas que delinquen, los agentes de la policía estiman el amor por encima de la paz, y la rectitud como valores fundamentales.

Palabras clave: Policía; actitudes policiales; valores sociales; delincuencia; prevención del delito.

* Magister en Psicología Jurídica. Psicólogo. Profesor Instructor I e Investigador en la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), Bogotá, Colombia. E-mail: ajhonfredy@uniminuto.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1465-3964>

** Magister en Filosofía Latinoamericana. Licenciado en Teología Pastoral. Docente Investigador en la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), Ibagué, Colombia. E-mail: guillermo.meza@uniminuto.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9707-6519>

*** Postdoctor en Ciencias Contables, Contraloría y Finanzas. Doctor en Ciencias Sociales y de la Educación. Doctor en Ciencias Económicas y Administrativas. Profesor Investigador en la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), Ibagué, Colombia. E-mail: gustavo.rubio-r@uniminuto.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6582-2481>

Social values in the police in Ecuador: A comparative analysis to think about crime prevention

Abstract

Social values can contribute to the integral development of the police profession, to the point of transforming officers into catalysts for change in society and influence crime prevention. The objective of this manuscript is to identify the values of police officers in Ecuador in order to describe and analyze them in relation to the values profile of people who have engaged in illegal behavior in previous studies. A quantitative methodology of descriptive type was used in instruments and procedures, through the application of the VALANTI values test, to 63 members of the Ecuadorian police, selected under a non-probabilistic sampling, whose information was analyzed comparatively with other investigations. The results found establish that the values of the police officers are very dissimilar from the values profile of the people studied. Once the categories of analysis were established (gender, level of study, performance position), the value dimension with the highest priority was love, and the lowest, peace. It is concluded that, in contrast to people who commit crimes, police officers consider love above peace and righteousness as fundamental values.

Keywords: Police; police attitudes; social values; delinquency; crime prevention.

Introducción

La frase ‘el bien siempre triunfa sobre el mal’, no sólo hace parte de los constructos de la esperanza del ser humano que sigue creyendo en la justicia, sino, también es una expresión que refleja lo que se vive en la realidad, aún por encima del incremento de la delincuencia en el mundo y de hechos sociales que reflejan esa parte humana de maldad.

En efecto, son más las personas que procuran hacer el bien que aquellas que hacen el mal, aun cuando se pueda constatar, en concordancia con Böhm (2017); Morillo y Birkbeck (2017); Ramírez, Alarcón y Ortega (2020); Orozco, Jiménez y Cudris-Torres (2020); Torres-Tellez y Montero (2022), que la injusticia, la violencia, el maltrato, la delincuencia, entre otras problemáticas, hacen parte de la cotidianidad social en múltiples contextos. Violencia que, sin duda, al perseguir un fin, está fundamentada o sustentada en una axiología como algo a lo que se le da valor, al mismo tiempo que impulsa a actuar. Por eso, como expresa Sánchez (2017), “no existe la

violencia por la violencia; real, efectivamente, existe como medio al servicio de un fin con el que pretende justificarse. (...) sea este fin valioso o no” (p. 41).

La influencia de los valores en el proceder del ser humano es una temática que se menciona constantemente en diversas investigaciones en áreas como la criminología, la psicología, la ética, la sociología, entre otras. Particularmente, en relación con la criminología, se plantean tópicos relacionados con la dignidad, la violencia, la delincuencia, la conducta antisocial y la educación prosocial, en los que se argumenta que la práctica de virtudes o vicios depende de una diversidad de condiciones contextuales (Garrido y López, 1995; Sossa, 2011; Loinaz, 2014; Paz y Andreu, 2018; Barrios, 2018).

En este sentido, de acuerdo con Gottfredson e Hirschi (1990); y, Tenenbaum (2018), hay que señalar que cuando existe un nivel bajo de autocontrol, así como ausencia de valores sólidos de convivencia, autoestima y respeto, las personas buscan suplirlos con la violencia como medio atractivo de nuevas

sensaciones, incluso como anhelo subjetivo de esperanza, al mismo tiempo que se encuentran necesitados de permanente estimulación para afrontar emociones fuertes y riesgosas, que finalmente terminan en acciones delictivas. Según Cabana, Narea y Orrego (2018), se debería analizar cuáles son los factores que dogmáticamente intervienen en la conducta del ser humano y aquellos elementos que afectan negativamente el proceder actitudinal del individuo.

Por otra parte, también es relevante reconocer que los cambios sociales han dado lugar a un nuevo sistema de valores determinado por múltiples factores como la competitividad y el individualismo, los cuales se entretajan con otros como el consumismo, el relativismo, lo efímero, lo frágil, entre otros. Todos estos aspectos que se retroalimentan entre sí son causa de nuevos cambios sociales, así como de modificación de rasgos de identidad personal y de valores (Penas, 2008).

En este marco de realidades, una de las razones que conllevaron a la realización de esta investigación reside en el aporte que se puede brindar a los agentes policiales, quienes con su accionar público influyen de manera significativa en la conducta de la ciudadanía. Este aporte está representado en potencializar las competencias en valores personales a través de modelos de aprendizaje que contribuyan al manejo de la adversidad, la resolución creativa de conflictos y la prevención del delito. Como es de dominio público, la carencia de normas comportamentales es un fenómeno que cada día deteriora las relaciones afectivas en la sociedad.

Por consiguiente, este trabajo tiene el objetivo de presentar los valores de la policía de Ecuador, y analizarlos frente al perfil de valores de personas que han tenido conductas al margen de la ley, teniendo en cuenta que a la hora de buscar cambios sociales y de prevención del delito, es relevante intervenir en el desarrollo moral de las personas que hacen parte de las instituciones que custodian, protegen y hacen respetar los bienes jurídicos, y están al servicio de la sociedad.

Finalmente, se espera que los hallazgos

de este estudio logren ser percibidos y administrados por la institución policial del Ecuador, para que redunden en beneficio de sus miembros. Para ello, es necesario reconocer que las personas que muestran un óptimo comportamiento tienen una menor probabilidad de cometer actos delictivos debido a su compromiso con una conducta recta.

1. Fundamentación teórica

1.1. Valores y delincuencia

Los valores son cualidades, reales y dinámicas que permiten acondicionar el mundo y hacerlo habitable, cuyo fin contribuye a mejorar la calidad de vida (Cortina, 1998). En realidad, no son propios de cada persona, sino que están socialmente construidos por las normas culturales y morales dominantes (Özates, Öngen y Hatiboglu, 2019). O bien como señala Sánchez (1969): “Los valores son creaciones humanas, y solo existen y se realizan en el hombre y por el hombre” (p. 23).

Además, Bandura (1999) menciona que la cuestión política y económica de los países, de las empresas multinacionales, de los medios de comunicación y de la globalización, tienen una fuerte influencia en el campo de los valores, gracias al “aprendizaje vicario” que permean al ser humano y su voluntad.

Por otra parte, en base a la ética del discurso, Cortina (2013) señala que la razón y el diálogo desempeñan un papel fundamental en la construcción de una moralidad compartida para establecer normas éticas justas y universalmente aceptables. Por tanto, propugna por valores basados en el respeto mutuo, empatía, responsabilidad y cooperación, con el objetivo de construir una sociedad más justa y equitativa.

En efecto, los valores influyen en el comportamiento del ser humano, tal vez más que las actitudes. Por tanto, el concepto de valor se constituye en “la variable dependiente más significativa en el estudio de la cultura, la sociedad y la personalidad, y la principal

variable independiente en el estudio de las actitudes y comportamientos de la sociedad” (Rockeach, 1973, p. 12). De ahí, la importancia que engloba este concepto en el desarrollo del ser humano, válido para tener presente en diversas instituciones o grupos humanos.

Según Escobar (2007), hay cinco valores humanos básicos que son fundamentales para el desarrollo de la sociedad -verdad, rectitud, paz, amor y no violencia-, donde cada uno tiene un subconjunto de cualidades que los componen; la veracidad, curiosidad, espíritu de investigación, autoanálisis, entre otros, corresponden al valor verdad. La obediencia, deber, limpieza, puntualidad, autoayuda, entre otros, evidencian la rectitud. El autocontrol, calma, paciencia, buen humor, optimismo, entre algunos más, están relacionados con el valor paz. La bondad, simpatía, amistad, patriotismo, devoción y otros, son expresiones del valor amor. Finalmente, cualidades o valores como respeto por la vida, amor universal reflejan el valor de la No violencia.

Sin embargo, Bauman (2013) señala que la sociedad está viviendo una época posdeontica “del individualismo más puro y de la búsqueda de la buena vida, limitada solamente por la exigencia de la tolerancia -siempre y cuando vaya acompañada de un individualismo auto celebratorio y sin escrúpulos, la tolerancia sólo puede expresarse como indiferencia-” (p. 9).

Desde esta perspectiva, se puede afirmar que por esta forma de valorar y lógicamente de actuar, la sociedad actual entraña una deshumanización en la que los valores tradicionales aceptados por el común se han trastocado y se le ha apostado a lo que Cortina (2013) llama “la maldición del cortoplacismo”, que deja de lado lo que realmente vale la pena vivir. Es decir, valores económicos o instrumentales como la rentabilidad, el sentido de propiedad y el consumo, motivan a la internalización del deseo de “tener más” pasando incluso, por encima del otro y perdiendo de vista la importancia de otros valores sociales.

Así entonces, de acuerdo con Bauman (2009); y, Meza (2016a), se puede hablar de

un mundo hostil, inseguro, en el que se han perdido los vínculos y el arraigo que daba sentido, identidad y pertenencia social. Por el contrario, se ha instalado la rivalidad y la competencia sin tregua, lo que representa un agravante para la crisis de valores que la sociedad actual enfrenta. Un mundo en el que se dice nosotros, pero no se vive el nosotros (Meza, 2106b), el cual le deja la puerta abierta a la delincuencia.

La mirada a los valores sociales no es cuestión de una moda sino de actualidad, en cuanto que el ser humano se realiza y construye sociedad mediante el desarrollo de estos. Por consiguiente, desde siempre ha existido la pregunta por dichos valores; la inquietud por saber cómo actuar en determinados momentos de la vida, y responder si tal actuar es correcto o incorrecto, está bien o mal, es justo o injusto. Así desde los planteamientos de los filósofos griegos, pasando por el pensamiento medieval y moderno hasta la actualidad, existen múltiples indagaciones al respecto.

Por ejemplo, en el contexto organizacional, a través de la encuesta del “Sistema de Valores de Rokeach” (RVS) sobre valores terminales e instrumentales, hay estudios que evidencian la diversa y desigual escala valorativa entre un grupo de ejecutivos y otro de sindicalistas (Robbins y Judge, 2013; Valbuena, Morillo y Salas, 2006).

Por otra parte, en el campo de la psicología jurídica existen estudios comparativos sobre la jerarquía de valores entre grupos de personas que delinque y otros que no lo hacen. En ambos grupos los valores finales de la libertad y la seguridad familiar son los más importantes; mientras que la honestidad y la responsabilidad se destacaron dentro de los valores instrumentales (Garrido y Martínez, 1997).

En otro estudio realizado con delinquentes que se encuentran en prisión y otro grupo de no delinquentes, los mismos Garrido y Martínez (1997), al hacer el análisis diferencial de los valores, encontraron diferencias significativas en 10 de 36 valores analizados, observando que los valores que no tenían relevancia personal y carecían

de gratificación inmediata, eran menos importantes para los presos que para aquellos que no estaban en prisión.

En efecto, en la base de la actividad delictiva existen unos valores más de carácter individual, situacional y a corto plazo, con un alto grado de egocentrismo, como tener una vida cómoda, sentir placer, la inmediatez, entre otros, los cuales motivan al delincuente en su proceder. En cambio, los no delinquentes prefieren valores más de carácter social y a largo plazo como la amistad, la responsabilidad, la justicia, entre otros; de ahí su tolerancia a las normas sociales, lo que no sucede con los que delinquen, quienes prefieren una conducta ilegal.

1.2. Valores de los agentes policiales

Algunas investigaciones evidencian que cuando se analizan los diferentes protagonistas que pueden participar en una acción delictiva, se infiere que uno de los actores que no se puede eximir es la fuerza pública -ejército, policía, fuerzas especiales-, quienes participan en eventos criminales de manera directa o indirecta, por acción u omisión (Garrido y López, 1995; Garrido y Martínez, 1997; Nagin y Telep, 2017; 2020; Aponte, 2021; Van Droogenbroeck, Ivkovich y Spruyt, 2022; Farfán, Moguel y Maciel, 2023).

De manera particular, Sirimarco (2018) señala algunas situaciones policiales que se deben tener en cuenta para hacer reformas en cuanto a la formación policial, conservando algunas prácticas institucionales de disciplina y jerarquía; “corrupción, ineficiencia, represión, apremios, brutalidad, muertos, desaparecidos y vínculos con el crimen organizado, han sido y son el telón de fondo sobre el que las fuerzas policiales se han ido constituyendo como actores en tensión con el espectro democrático” (p. 3).

Por consiguiente, al considerar el proceder de las autoridades, como la policía, en el manejo de las situaciones delictivas o personales, surge la interrogante sobre la axiología de la fuerza pública, sobre los

valores que tienen prioridad en su vida, sobre las condiciones sociales en las que crecieron y los factores del contexto que los impulsan, motivan o influyen para elegir un proceder lícito o ilícito. Incluso, esto mismo tiene una incidencia fundamental en la confianza de la ciudadanía hacia su proceder profesional y el uso de su autoridad en el escenario público (Caicedo, 2022).

Estos planteamientos sugieren asumir los diferentes aspectos que definen y explican tanto la conducta delictiva como la conducta acorde con la ley. En este sentido, autores como Luengo et al. (1999); y, Van Droogenbroeck et al. (2022), dejan entrever en sus trabajos que a la hora de precisar si una persona es delincuente o no, influye de manera importante el sesgo que la policía y los jueces pueden tener en contra o a favor de los presuntos delinquentes; es decir, que la subjetividad de las autoridades y administradores de la justicia, influye a la hora de determinar y juzgar la conducta delictiva, lo cual, es muy desfavorable para la construcción de la justicia.

En esta misma línea, Suárez (2017), en su estudio titulado: “Interpretación de la víctima policial: Hacia el camino de la caracterización”, evidencia que entre los diferentes actores armados que figuran como victimarios, se encuentra la Policía Nacional. Asimismo, Torres-Vásquez (2013), muestra en su investigación sobre la delincuencia organizada en Colombia, el caso de un exteniente del Ejército Nacional quien lidera un grupo al margen de la ley.

Los casos enunciados -entre otros tantos que puede haber- se percibe la necesidad de trabajar con las autoridades a la hora de intervenir los aspectos que influyen en la delincuencia. Para tal fin, se retoma lo planteado por Redondo (2008), en la teoría del Triple Riesgo Delictivo (TRD), en la que se propone que las dimensiones de riesgo de la conducta delictiva pueden ser asignadas a tres fuentes de riesgo: Una personal, una de apoyo prosocial y una de oportunidades delictivas.

Con respecto a las fuentes de riesgos personales, se señalan las características de cada sujeto, tanto las que hacen parte

de su identidad individual como las que adquiere, y de ellas hacen parte aspectos tanto psicofisiológicos (problemas del sistema nervioso central), como psicológicos (rasgos de personalidad y habilidades sociales).

En relación con esta teoría, es significativa la investigación realizada por Arias (2013), quien a partir de la Tabla 1, muestra la incidencia de estos factores al comparar un grupo de personas que delinquen con aquellas que no lo hacen. Las primeras, dan

una baja prioridad al valor rectitud, mientras otorgan una mejor prelación a dimensiones como la paz, situación contraria que se presentó en los que no han delinquido, para quienes la rectitud tenía una mayor prioridad que la paz. Por ende, la alta valoración por la rectitud se correlaciona con ausencia de comportamientos delictivos; mientras que la baja prioridad hacia este valor tiene que ver con personas que si han delinquido.

Tabla 1
Niveles de significancia entre personas que hurtan y no hurtan

Factores determinantes	Nivel de significancia de cada valor				
	Verdad	Rectitud	Paz	Amor	No Violencia
Escolaridad	.643	.431	.315	.918	.221
Familiar hurta	.440	.037*	.037*	.434	.389
Amistad hurta	.644	.174	.118	.998	.763
Estrato	.180	.120	.467	.596	.111
SNB	.437	.466	.155	.391	.443
INB motivó hurtar	.699	.116	.111	.757	.552
Consumo sustancias psicoactivas	.689	.160	.127	.849	.179
Tipo familia	.573	.074	.045*	.740	.343
Tipo unión padres	.609	.192	.443	.359	.203
Apego a padres	.637	.161	.095	.680	.493
Violencia familiar	.877	.224	.056	.994	.249
Maltrato infancia	.325	.229	.011*	.495	.021*
Abandono familiar	.583	.257	.193	.861	.168

Nota: SNB= Satisfacción de necesidades básicas, INB= insatisfacción de necesidades básicas. * aspectos en los que se encuentran diferencias significativas entre los valores de jóvenes que hurta y los que no lo hacen.

Fuente: Arias (2013).

Por otra parte, Garrido y Martínez (1997) proponen bases de una comunidad justa en ambientes carcelarios, planteando estrategias que permitan lograr un mejor desarrollo moral en las personas que han delinquido para orientarlas hacia la resocialización, arguyendo que necesariamente se debe intervenir en el desarrollo moral de las autoridades de dichas instituciones. Su propuesta gira en torno a las siguientes tres estrategias: a) La clarificación de valores, b) el desarrollo de razonamiento

moral a través de dilemas morales, y, c) una comunidad justa en la cual pueda promoverse este desarrollo moral tanto en el personal de las instituciones penitenciarias como en los cautivos de libertad.

2. Metodología

La investigación es de tipo descriptiva a partir de un enfoque cuantitativo, en cuanto

se propone especificar las propiedades, características y rasgos de un fenómeno, logrando con ello adquirir insumos que faciliten el análisis de su comportamiento. Para este estudio, el objetivo consistió en identificar y describir los valores de los policías que permitan recopilar elementos que explique su proceder lícito o al margen de la ley, y analizar los resultados obtenidos, a la luz de los hallazgos de otras investigaciones sobre el perfil de valores de personas con conductas o carrera criminal.

La muestra estuvo conformada por un grupo de 63 integrantes de la policía de Ecuador, de una población total de 114 sujetos, los cual fueron seleccionados bajo un muestreo no probabilístico, considerando, entre otros aspectos, su disponibilidad y su tiempo de permanencia en la policía y afinidad con el tema a investigar. De la muestra, 46 son hombres y 17 mujeres, caracterizados por contar con diversos niveles de estudio y diferentes rangos de desempeño profesional.

Es relevante destacar que una de las razones para emplear un método de muestreo no probabilístico en esta investigación al seleccionar la muestra, es debido al uso del muestreo por conveniencia, el cual facilita la recopilación de datos valiosos en diversas situaciones, especialmente, cuando los sujetos abordados logran agotar las variables de manera satisfactoria.

La información fue recolectada mediante la prueba psicométrica de 'valores y antivalores' VALANTI, reconociendo que tienen el propósito de "medir la prioridad que dentro de una escala de valores da el sujeto a una serie de ítems" (Escobar, 2007, p. 3), los cuales son condensados en un quinteto de valores humanos básicos: Rectitud, verdad, amor, paz y no violencia.

El estudio se desarrolló a partir de tres fases: Primero, se hizo el contacto con las Directivas de la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense, quienes facilitaron la realización de un taller para el desarrollo de valores por parte de los miembros de la policía de Ecuador. Luego se ejecutó el taller para recolectar los datos a ser estudiados,

pero también para tomar acciones a partir de los resultados. Este taller estaba diseñado de la siguiente manera: Introducción: "Erase una vez el mejor policía del mundo"; Toma de consentimiento informado; Exposición breve de investigaciones con el VALANTI (basada en análisis circunstancial del contexto donde se realizaría el ejercicio); Aplicación de la prueba VALANTI; Socialización de resultados; Fortaleciendo lo valioso y acrecentando los valores (dinámicas para el fortalecimiento de los valores bien establecidos y el incremento de las dimensiones que se muestran como debilidad).

Finalmente, se llevó a cabo la tabulación de la información para su análisis y discusión, donde se asumió la categoría "valores" como la cualidad real o ideal que es deseada o deseable por un sujeto que orienta su vida a partir de ella, que eso es valiosos. Es decir, se está afirmando que realmente tiene valor, que es bueno, digno de aprecio y de estimación; de los valores depende que se tenga una vida grata, alegre, en armonía con uno mismo y con los demás, una vida que valga la pena ser vivida (Cortina, 1998; Escobar, 2007).

3. Resultados y discusión

La revisión de los valores humanos básicos en los integrantes de la policía con quienes se realizó el estudio, se clasificó desde de tres variables: Primero, según el género; segundo, de acuerdo con el nivel de estudios; y tercero, en relación con el cargo de desempeño. Las Tablas 2, 3 y 4, muestran los hallazgos para su análisis pertinente en cada una de ellas. Por otra parte, en la Tabla 5 se aprecian los resultados para el análisis comparativo entre los agentes policiales y las personas que han cometido actos ilícitos.

3.1. Valores según el género

En la Tabla 2, se observa que el género masculino le da mayor prioridad al valor amor y menor prioridad a la no violencia. En cuanto

al género femenino, la prelación más alta se otorga también al valor amor y la menor preferencia se da a la paz. La importancia

según el género está ubicada en un nivel promedio para los valores rectitud y paz, tanto para hombres como para mujeres.

Tabla 2
Valores clasificados según el género

Género	Participantes %	Valores				
		Verdad	Rectitud	Paz	Amor	No violencia
Masculino	73	50,3	48,5	48,5	50,8	48,4
Femenino	27	47,5	51,1	44,3	55,1	49,5

Fuente: Elaboración propia, 2023.

De acuerdo con la prueba VALANTI, las cualidades que se consideran relevantes para el valor amor son la amabilidad, ayuda, apoyo, bondad, dedicación, devoción y cariño. Contrariamente, las cualidades a las que menor relevancia se le dan son: Paciencia, calma, concentración, silencio interior y satisfacción, que corresponden al valor paz (Escobar, 2007).

En efecto, el valor amor sobresale en puntuación tanto en hombres como mujeres, sin embargo, hay que enfatizar que en las mujeres policías la valoración es mayor. Esto también se puede ver en la investigación con perspectiva de género realizada sobre valores profesionales relacionados con la solidaridad, tolerancia, justicia, confianza y reflexión social, entre otros, la cual se llevó a cabo con estudiantes que se preparan para este trabajo público. En todos los valores analizados “los puntajes de las alumnas fueron más altos” (Farfán et al., 2023, p. 14).

En coherencia con estos resultados, así como con la propuesta de CuidarE desde la ética del cuidado (Aponte, 2022), si las creencias de los policías en sus capacidades o autoeficacia son fundamentadas en valores relacionados con el amor, pueden formar esquemas mentales que sirvan como factores protectores que inhiban su deseo de realizar conductas delictivas. Lo anterior, se potencializará mayormente, si además de creer que pueden resolver problemas o enfrentar situaciones conflictivas, lo hacen con otros esquemas como los ofrecidos por las cualidades de los valores rectitud y no violencia, en las que se incluyen acciones pacíficas y de amor

universal, dada su comprobada influencia en personas que respetan la ley.

Por ejemplo, un policía que reflexiona con frecuencia sobre su integridad profesional de cómo proceder ante una situación que implique infringir la ley, cumpliendo con su trabajo en un retén descubre un cargamento de cocaína y los delincuentes lo quieren sobornar con una suma de dinero para que los deje pasar, a lo cual él responde con firmeza que no; en su momento, recuerda su reflexión hecha momentos previos al salir a trabajar, y además recuerda que debe ser coherente su actuar con sus valores, y que al dar prioridad en su vida al amor, debe ayudar y apoyar desde su trabajo a la lucha contra la delincuencia, buscando, de acuerdo con Nagin y Telep (2020), un proceder legal en el proceso de impartir justicia.

Por consiguiente, en concordancia con Bandura (1999), cuando se combina la autoeficacia y la introyección de valores, la vida de las personas es más saludable y eficaz que aquellos que no desarrollan cierto grado de autocontrol. Además, de acuerdo con Caicedo (2022); y, Farfán et al. (2023), cuando el proceder de las autoridades policiales se fundamenta en valores, eso generará en la ciudadanía una mayor percepción positiva respecto a la integridad de su función pública.

3.2. Valores según el nivel de estudios

Respecto a esta clasificación de valores, la Tabla 3 deja ver que los policías con nivel

universitario y de secundaria le conceden mayor prioridad al valor amor y menor prioridad a la paz. Por su parte, los de nivel técnico destacan el amor, incluso más que los grupos anteriores; sin embargo, dan menor prioridad al valor de la rectitud. En cuanto

al nivel de importancia (baja, media, alta) que se atribuye a los valores, se observa que, para la rectitud y la paz, los resultados están relacionados con una prioridad media, salvo en las personas cuyo nivel es la secundaria, pues para ellos la paz tiene una preferencia baja.

Tabla 3
Valores clasificados por el nivel de estudios

Nivel de estudios	Participantes %	Valores				
		Verdad	Rectitud	Paz	Amor	No violencia
Universitarios	50,7	49,7	50,3	46,5	52,9	48
Técnico	36,5	49,5	47	49,2	51,3	49
Secundaria	8	47,2	53	43	54	50,4
No reporta	4,8	53	47,6	50	43,6	51,6

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Dentro de los postulados de la teoría del TRD, Redondo (2008) establece que existen unas “dimensiones continuas de riesgo”, consistentes en factores de riesgo y factores de protección; los primeros, llevan al ser humano a la conducta delincuente; y los segundos, lo alejan. De acuerdo con Escobar (2007); y, Arias (2013), los factores de riesgo o protección estarían relacionados con el valor rectitud, pues se reconoce que esta dimensión ofrece esquemas mentales relacionados con la ética, la justicia, la honestidad, el respeto, cumplir metas y el deber, entre otros, valores que guían el actuar del ser humano.

Por tanto, si una persona da alta prioridad al valor rectitud en medio de una tentativa antijurídica, lo más probable es que su conducta sea asertiva -toda vez que cuenta con factores protectores-, lo cual no sucede cuando se enfrentan esas situaciones con bajos esquemas de rectitud (siendo en este caso un factor de riesgo la baja prioridad por este valor), como bien se puede observar en el estudio de Escobar (2007), al comparar un grupo de 80 delincuentes condenados por la justicia con un grupo de ejecutivos de empresa de excelente conducta ética, se observaron diferencias significativas en los valores rectitud -alto para

ejecutivos, bajo para delincuentes-.

En el caso de la muestra de la policía de Ecuador, las cualidades que determinarían una condición protectora serían las que componen la dimensión del valor amor, para lo cual, es importante someter este estudio a una segunda fase, en la que se puedan comparar los valores de policías que posean una buena conducta, frente a aquellos policías que han cometido ilícitos o delitos.

3.3. Valores según el cargo de desempeño

La Tabla 4, muestra que los agentes de policía, los suboficiales y oficiales dan mayor prioridad al valor amor y dan menor prioridad a la paz. Las personas que desempeñan otro tipo de cargos dan mayor relevancia a la verdad y menor a la no violencia. Los intendentes dan mayor primacía al valor amor, y menor a la verdad y la no violencia (sus puntuaciones son iguales). Finalmente, quienes no reportan el cargo, dan mayor prioridad a la verdad y no violencia (sus puntuaciones son iguales), y menor prioridad a la rectitud.

Tabla 4
Valores clasificados por cargo de desempeño

Cargo	Participantes %	Valores				
		Verdad	Rectitud	Paz	Amor	No violencia
Agente de policía	49,2	48,7	48,9	31	52,4	48,2
Suboficial	19	49,3	50,9	46,8	51,3	48,7
Oficial	19	51,2	49,7	43,8	52,5	50,1
Otro	6,4	52,2	49,2	49	49,2	47,7
Intendente	1,6	44	50	49	60	44
No reporta	4,8	52	43,3	49	48,6	52

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Considerando el cargo, los valores rectitud y paz tienen una prioridad media para todos los cargos, a excepción de los que no reportan cargo que atribuyen una preferencia baja a la rectitud, y los agentes de policía que conceden una importancia baja a la paz. Según Arias (2013), los valores de rectitud y paz se contraponen entre no delinquentes e infractores de la ley; es decir, mientras para los que delinquen la paz tiene un mayor puntaje, para los que no delinquen a la paz se le otorga un menor puntaje.

Esta valoración alta al valor amor y baja para la paz es diferente a lo encontrado en un estudio realizado con consumidores de sustancias psicoactivas en un establecimiento penitenciario colombiano. Los participantes dan importancia a los valores de verdad, paz, amor y no violencia -en las que sobresale también el amor-; sin embargo, se muestran pasivos frente a las normas desde el valor rectitud (Hernández, 2020).

Los componentes del valor básico paz, son valores como la calma, concentración, silencio interior, paciencia, satisfacción, entre otros; con ellos se incrementa la posibilidad de desinhibir (no manejar) el deseo o impulsividad al actuar en una situación delictiva, dado que estos esquemas mentales le pueden ayudar a una persona a tener el control de las emociones para proceder. Por ejemplo, si hay tranquilidad interior en quien va a delinquir, se incrementarán las posibilidades de tener éxito al hacerlo, dado que puede observar

mejor las condiciones que faciliten su proceder (Escobar, 2007; Arias, 2013).

Por otra parte, si se considera lo postulado por Redondo (2008), dar baja prioridad a cualidades como la calma, concentración, silencio interior, paciencia, satisfacción (dimensión del valor paz), genera menos factores de riesgo a la hora de enfrentar situaciones delictivas, toda vez que no contarían con los componentes emocionales que permitan desarrollar acciones ilegales; por ejemplo, ante la falta de calma sería difícil manejar el temor por ser sorprendido en un accionar ilegal y ello evitaría su ejecución; a ello hace referencia cuando se habla de menores factores de riesgo en este grupo.

3.4. Valores comparados entre agentes policiales y delinquentes

Teniendo en cuenta el objetivo de identificar los valores del personal de la policía de Ecuador y analizarlos frente al perfil de valores que caracteriza a las personas que han tenido conductas al margen de la ley y de otros que han actuado acorde a ella, se observó que los participantes de la policía arrojan unos resultados muy similares con las personas que no han cometido ilícitos y muy diferentes con el perfil de los que hurtan, como se puede ver en la Tabla 5.

Tabla 5
Comparativo de valores entre policías y jóvenes que hurtan y los que no hurtan

Cargo	Participantes %	Valores				
		Verdad	Rectitud	Paz	Amor	No violencia
Hombre Policía	73	50,3	48,5	48,5	50,8	48,4
Mujer Policía	27	47,5	51,1	44,3	55,1	49,5
Jóvenes que no hurtan	50	48,9	48,3	48,8	51,9	48,5
Jóvenes que hurtan	50	49	45,2	52,4	52,1	46,9

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Al analizar las diferencias entre los promedios de los valores de los jóvenes que hurtan, se observa que las diferencias son significativas para los valores rectitud, paz y no violencia, pero solo para algunos de los elementos de la condición familiar, tales como modelos de hurto, el tipo de familia y maltrato en la infancia (Arias, 2013), por lo que el análisis referido se centra en los valores de rectitud, paz y no violencia.

Desde una mirada general, las dimensiones de valoración según el nivel de estudio, la mayor prioridad fue concedida al amor y la verdad; según el cargo de desempeño, la relevancia mayor se distribuye entre el amor, la verdad y la no violencia; mientras que, según el género, el valor más destacado es el amor. En cuanto a la menor prioridad de valores, según la primera categoría (nivel de estudio), son la paz, la rectitud y el amor los que se destacan; sin embargo, respecto al cargo, la paz, la rectitud, la no violencia y la verdad, aparecen como tal en todas las subcategorías, y en relación con el género, la dimensión menos priorizada es la no violencia y la paz.

Así pues, no es posible sacar una conclusión que permita alinear el perfil de los integrantes de la policía con quienes delinquen o no lo hacen. Lo que si se reafirma es que no coincide para nada con lo observado en estudios realizados por Escobar (2007); y, Arias (2013), quienes observan en las personas que no delinquen una alta prioridad a la rectitud y una baja prioridad a la paz; mientras que los que delinquen o lo han hecho priorizan más la paz y menos la rectitud.

El panorama anterior puede contrarrestarse si se atribuye a la no violencia y a la rectitud una mayor prioridad que a la paz; sin embargo, la población estudiada no es estable en esta tendencia; por ejemplo, hay grupos que tienen como fortaleza dar mayor prioridad a la no violencia sobre la paz, pero la rectitud es menos importante que la paz, lo que significa que tendrían esquemas protectores como interés por el amor universal, aprecio por las demás culturas y creencias, hermandad, justicia social y unidad humana, las cuales son atribuidas a la parte espiritual de los valores o no violencia (Escobar, 2011), dimensión que en situaciones antijurídicas cuando hay la tendencia a darles una buena prioridad, podrían generar autorregulación en la ejecución de conductas incorrectas.

Por otra parte, a la hora de enfrentar decisiones entre acciones legales o delictivas, es importante que se cuente con la convicción de poder salir con donaire de dichas situaciones; como es bien sabido, los integrantes de la policía en su diario vivir tienen dilemas en los que deben elegir: Cumplir con la ley o con pretensiones personales o de terceros.

Al respecto, Bandura (1999) enseña que cuando se cree en las capacidades que se tienen para actuar en situaciones futuras, se desarrolla una habilidad que llama “autoeficacia”, y esta creencia a su vez influye en la forma de pensar, sentir y actuar de las personas, lo mismo que los valores. Por consiguiente, “el trato procesalmente justo de los ciudadanos por parte de la policía aumenta la disposición del ciudadano a cumplir con la ley y, por tanto, a reducir las tasas de criminalidad” (Nagin y Telep, 2020, p. 761).

Conclusiones

Los participantes en la investigación no cumplen con ninguna de las características valóales de las observadas en los estudios precedentes, tanto en quienes delinquen como en los que no lo han hecho. En ningún miembro de la policía se evidencia que se dé mayor prioridad a la rectitud y la no violencia y menor a la paz (como sucede con los que no delinquen), o que se dé mayor prioridad a la paz y menor a la rectitud y no violencia (como sucede con los que delinquen).

En los policías participantes la mayor prioridad según el nivel de estudios (subcategoría por subcategoría) es concedida al amor y la verdad; según el género, el valor más destacado es el amor (tanto en hombres como en mujeres); mientras que por el cargo la relevancia mayor se distribuye entre el amor, la verdad y la no violencia. Con ello se evidencia el alto potencial que se tiene para actuar con integridad profesional ante la prevención de delito.

Ahora bien, respecto a menor prioridad de valores, según la escolaridad son la paz, la rectitud y el amor los que se destacan; en cuanto al cargo, la paz, la rectitud, la no violencia y la verdad, aparecen como tal en todas las subcategorías; y, según el género, la dimensión menos priorizada es la no violencia y la paz. Esto representa un desafío para la institución policial, respecto a la rectitud para actuar conforme al debido proceso, y con ello, ganar la confianza de la ciudadanía.

Analizando el puntaje total mayor y menor en cada una de las categorías, el valor del amor es la dimensión de mayor prelación y la paz la de menor puntaje. En consecuencia, las cualidades que determinarían una condición protectora en los agentes policiales serían las que componen la dimensión de valor amor, para lo cual es importante someter este estudio a una segunda fase, en la que se puedan comparar los valores de policías que posean una buena conducta en comparación con aquellos que han cometido delitos.

Por otra parte, dar baja prioridad al valor de la paz genera menos factores de riesgo a

la hora de enfrentar situaciones delictivas; dentro de las categorías establecidas, son los agentes de policía los que más cumplen con esta condición, toda vez que son el grupo con el menor puntaje en el valor paz. Además, en este caso particular, los factores de riesgo disminuyen ante el buen equilibrio del valor amor. Es importante resaltar que el grupo previamente relacionado también tienen mayor puntuación tanto en la rectitud como en la no violencia, lo cual hipotéticamente fortalece aún mucho más su inhibición de conductas delictivas.

Finalmente, con la investigación se constata que los cinco valores analizados son determinantes para comprender la conducta profesional de la policía. Asimismo, con el desarrollo de dichos valores sociales se podrán contrarrestar las prácticas ilícitas que desdibujan la responsabilidad pública de la policía, y al mismo tiempo se podrá promover en los territorios de incidencia, la prevención del delito con la participación de la ciudadanía.

De otra parte, una de las limitaciones del estudio, estriba en la no administración de instrumentos de enfoque cualitativos, como un *focus group* o entrevistas, de tal manera que permitieran equiparar no solo los resultados cuantitativos, sino que también alcanzaran algunas generalizaciones en los resultados. En relación con futuras líneas de investigación, se propone la siguiente: “responsabilidad social corporativa”. La importancia de esta línea radica en la necesidad de proponer modelos administrativos pertinentes para las instituciones policiales, que respondan al comportamiento organizacional y al compromiso de liderazgo para con la sociedad.

Referencias bibliográficas

Aponte, J. P. (2021). *CuidarE Estrategia pedagógica para la formación policial desde la ética del cuidado: Experiencia en el Diplomado en Dirección Operativa del Servicio de Policía de la Escuela de Postgrados*

- de Policía de Bogotá (ESPOL) [Tesis doctoral, Universidad de La Salle]. https://ciencia.lasalle.edu.co/doct_educacion_sociedad/48
- Arias, J. F. (2013). *Valores, condición social y familiar, entre jóvenes con fallo por hurto y en pares que no han hurtado en Ibagué* [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás]. <http://dx.doi.org/10.15332/tg.mae.2013.00576>
- Bandura, A. (1999). *Auto-eficacia: Cómo afrontamos los cambios de la sociedad actual*. Desclée de Brouwer.
- Barrios, L. (2018). Teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil. *Revista Aequitas: Estudios sobre Historia, Derecho e Instituciones* 11, 27-48. <https://revistaequitas.files.wordpress.com/2018/04/aequitas-1120185.pdf>
- Bauman, Z. (2009). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI Editores.
- Bauman, Z. (2013). *Ética posmoderna*. Siglo XXI Editores.
- Böhm, M. L. (2017). Empresas transnacionales, violación de derechos humanos y violencia estructural en América Latina: Un enfoque criminológico. *Revista Crítica Penal y Poder*, (13), 41-65. <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/19764>
- Cabana, S. R., Narea, H. J., y Orrego, R. D. (2018). Factores determinantes de la conducta intraempresarial en pequeñas y medianas empresas (PyMes) de la región Coquimbo en Chile. *Información Tecnológica*, 29(4), 167-178. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000400167>
- Caicedo, J. M. (2022). Autoridad y privilegio: Confianza en la policía en Latinoamérica. *Colombia Internacional*, (110), 145-171. <https://doi.org/10.7440/colombiaint110.2022.06>
- Cortina, A. (1998). *El mundo de los valores. "Ética mínima" y educación*. Editorial El Búho.
- Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente...? La ética*. Paidós.
- Escobar, O. (2007). *Cuestionario de valores y antivalores. Test Valanti*. Psicología Científica.
- Escobar, O. (2011). *Heridas emocionales en la infancia y consecuencias en la vida adulta: Cómo diagnosticar y sanar* [Conferencia]. <http://octavioescobar.com>
- Farfán, E. Moguel, M. E., y Maciel, M. V. (2023). Valores profesionales en un centro de formación policial del nororiente de México. *Biolex, Revista Jurídica Del Departamento de Derecho*, 15(26), 1-18. <https://doi.org/10.36796/biolex.v15i26.316>
- Garrido, V., y López, M. J. (1995). *La prevención de la delincuencia: El enfoque de la competencia social*. Tirant lo Blanch.
- Garrido, V., y Martínez, M. D. (Eds.) (1997). *Educación social para delincuentes*. Tirant lo Blanch.
- Gottfredson, M., e Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford University Pres.
- Hernández, O. J. (2020). Una mirada desde la óptica de la psicología jurídica en privados de la libertad, consumidores de spa, en el establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de Combita. *Principia Iuris*, 17(37), 79-111. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/2161>
- Loinaz, I. (2014). Mujeres delincuentes violentas. *Psychosocial Intervention*, 23(3), 187-198. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2014.05.001>
- Luengo, M. Á., Otero, J. M., Romero, E.,

- Gómez-Fraguela, J. A., y Tavares-Fhilo, E. T. (1999). Análisis de ítems para la evaluación de la conducta antisocial: Un estudio transcultural. *RIDEP. Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 1(7), 21-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6940983>
- Meza, G. (2016a). El 'vivir nosotros' amerindio vs 'decir nosotros' de la globalización. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 37(114), 151-166. <https://doi.org/10.15332/s0120-8462.2016.0114.07>
- Meza, G. (2016b). Justicia nosótrica para la paz. Desde la memoria hacia la utopía. *Panorama*, 10(18), 40-49. <http://dx.doi.org/10.15765/pnrm.v10i18.642>
- Morillo, S., y Birkbeck, C. H. (2017). Conducta antisocial adolescente bajo un enfoque integrador de tres teorías criminológicas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIII(3), 76-88. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/25131>
- Nagin, D. S., y Telep, C. W. (2017). Procedural justice and legal compliance. *Annual Review of Law and Social Science*, 13, 5-28. <https://doi.org/10.1146/annurev-lawsocsci-110316-113310>
- Nagin, D. S., y Telep, C. W. (2020). Procedural justice and legal compliance: A revisionist perspective. *Criminology and Public Policy*, 19(3), 761-786. <https://doi.org/10.1111/1745-9133.12499>
- Orozco, K., Jiménez, L. K., y Cudris-Torres, L. (2020). Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(2), 56-68. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i2.32422>
- Özates, Ö. S., Öngen, Ç., y Hatiboglu, B. (2019). Pathways from personal towards professional values: Structured small-group work with social work students. *Education as Change*, 23(1), 1-25. <https://doi.org/10.25159/1947-9417/4418>
- Paz, I., y Andreu, A. R. (2018). Violencia y delincuencia juvenil: Algunas recomendaciones para su prevención. *Revista de Estudios de Juventud*, 18(120), 161-175. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/513142>
- Penas, S. (2008). *Aproximación a los valores y estilos de vida de los jóvenes de 13 y 14 años de la provincia de a Coruña* [Tesis doctoral, Universidad Santiago de Compostela]. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/2465>
- Ramírez, J. C., Alarcón, R. A., y Ortega, S. A. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(4), 260-275. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34662>
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6, 1-53. <https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.34>
- Robbins, S. P., y Judge, T. (2013). *Comportamiento organizacional*. Pearson Education.
- Rokeach, M. (1973). *The nature of human values*. Free Press.
- Sánchez, A. (1969). *Ética*. Editorial Grijalbo
- Sánchez, A. (2017). *Ética y política*. Fondo de Cultura Económica-UNAM.
- Sirimarco, M. (2018). Reformas y formación policial: supuestos, sentidos y configuraciones políticas. El caso de las escuelas de ingreso a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. *Diálogos sobre educación. Temas*

- Actuales en Investigación Educativa*, 9(17), 1-21.
- Sossa, R. (2011). Desintegración familiar y criminalidad. *Revista de Ciencias Jurídicas*, (124), 63-88. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/13337>
- Suárez, A. P. (2017). Interpretación de la víctima policial: hacia el camino de la caracterización. *Revista Academia & Derecho*, (14), 221-248. <https://doi.org/10.18041/2215-8944/academia.14.1493>
- Tenenbaum, G. (2018). Delincuencia juvenil, violencia familiar y mercado de trabajo. Las configuraciones de los descuidos familiares en los adolescentes en conflicto con la ley de la Ciudad de México. *Estudios Sociológicos*, 36(107), 335-360. <https://dx.doi.org/10.24201/es.2018v36n107.1590>
- Torres-Tellez, J., y Montero, A. (2022). Delincuencia juvenil en España: Un análisis empírico tras la crisis económica de 2008. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII(1), 20-32. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i1.37667>
- Torres-Vásquez, H. (2013). La delincuencia organizada transnacional en Colombia. *Dikaion*, 22(1), 109-130. <https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/2449>
- Valbuena, M., Morillo, R., y Salas, D. (2006). Sistema de valores en las organizaciones. *Omnia*, 12(3), 60-78.
- Van Droogenbroeck, F., Ivkovich, S. K., y Spruyt, B. (2022). Too right-wing for police integrity? General socio-political attitudes connect work experiences to police integrity. *Policing and Society*, 32(8), 1012-1030. <https://doi.org/10.1080/10439463.2021.2003360>